

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 27 de febrero de 1991.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Sr. Subdirector general de Personal.

## ANEXO

### *Delegación del Gobierno en Madrid*

Puesto de trabajo: Jefe adjunto Secretaría Delegado del Gobierno. Número: 1. Nivel: 18. Complemento específico: 416.340 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo artículo 25 Ley 30/1984: C/D.

### *Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha*

Puesto de trabajo: Jefe adjunto Secretaría Delegado del Gobierno. Número: 1. Nivel: 18. Complemento específico: 416.340 pesetas. Localidad: Toledo. Grupo artículo 25 Ley 30/1984: C/D. Otros requisitos: Experiencia en Secretarías particulares en Gobiernos Civiles.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**5804** *ORDEN de 27 de febrero de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio,

puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de febrero de 1991.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## ANEXO

### 1. SERVICIOS CENTRALES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

*Gabinete Técnico Secretario general de la Seguridad Social*

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 2.024.004 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

### 2. SERVICIOS PERIFÉRICOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Puesto de trabajo: Jefe Inspección. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.480.248 pesetas. Localidad: Melilla. Grupo: A.

### 3. INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Puesto de trabajo: Consejero técnico Dirección General. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.184.136 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.374.876 pesetas. Localidad: Jaén. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.374.876 pesetas. Localidad: Bilbao. Grupo: A.

### 4. INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.126.644 pesetas. Localidad: Barcelona. Grupo: A.

**5805**

*RESOLUCION de 27 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de esta Subsecretaría de 17 de diciembre de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas se encontrarán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Tercero.—Se convocan a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la celebración del primer ejercicio el día 16 de marzo de 1991, a las ocho treinta horas, en la Escuela de Hacienda Pública, sita en la calle Cartagena, 83-85, de Madrid.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad con la finalidad de acreditar su personalidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 29 de mayo de 1988), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Sr. Presidente del Tribunal Calificador.